

Cambio de Corte por Mudanza - Formulario EOIR-33

Cuando una persona con un caso en la Corte de Inmigración se muda a otra dirección, es obligatorio notificar el cambio para evitar problemas con las notificaciones de la corte. El documento que se utiliza es el **Formulario EOIR-33 (Notice of Change of Address)**.

Pasos a seguir:

- 1. Llenar el Formulario EOIR-33 con la nueva dirección completa.
- 2. Enviar el formulario a la corte de inmigración donde está activo el caso.
- 3. Enviar una copia al Office of Chief Counsel (fiscalía de inmigración/ICE).
- 4. Presentar una Moción para Cambio de Sede (Motion to Change Venue), pidiendo que el caso sea transferido a la corte más cercana a la nueva residencia.
- 5. Esperar la decisión del juez. Mientras tanto, el caso sigue en la corte original.

Notas importantes:

- Si solo se envía el EOIR-33 pero no la moción, el caso seguirá en la corte original.
- El cambio de corte NO es automático; debe ser aprobado por un juez.
- Si no se actualiza la dirección y la persona no recibe la notificación, puede recibir una orden de deportación en ausencia.

El Formulario EOIR-33 es fundamental para mantener la comunicación con la corte. Recuerda siempre acompañarlo con una Moción para Cambio de Corte si la persona se muda a otro estado o ciudad.